

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO

EL Hospital "Víctor Larco Herrera" – El Departamento de Apoyo Médico Complementario (Unidad de Laboratorio Clínico), requiere contratar a Un Tecnólogo Médico bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS en el puesto acorde a los requerimientos que se adjuntan:

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Fotocopia Simple del Documento Nacional de Identidad, (vigente, legible)
- Currículo Vitae documentado
- Datos personales indicando domicilio actual, número telefónico, correo electrónico y número de RUC según formato Anexo N°1
- Declaración Jurada según formato Anexo N°2

EL POSTULANTE QUE NO PRESENTE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA SERA DESCALIFICADO.

La presentación de los documentos debe estar en un folder, foliado y ordenado según los requisitos señalados en la convocatoria, en sobre cerrado, indicando claramente la oficina y cargo al que se postula, estos serán entregados en la Oficina de Trámite Documentario del Hospital Víctor Larco Herrera".

OTROS:

- El postulante a este proceso, no se podrá presentar a más de un proceso de selección de CAS vigente en el Hospital "Víctor Larco Herrera"
- Los postulantes que no resulten ganadores del proceso u ocupan hasta el tercer lugar en el orden de mérito, podrán solicitar la devolución de su currículo en el término de una semana, después de finalizada la convocatoria, caso contrario se incinerarán.

ETAPAS DEL PROCESO:

- Convocatoria : 19 de mayo del 2011
- Recepción de Documentos
 - DIA : 19 de mayo al 25 de mayo del 2011
 - HORARIO : 09:00 – 15:45 Horas
 - LUGAR : Trámite documentario – Mesa de Partes HVLH
 - SELECCIÓN : 26 de mayo del 2011 - Evaluación de Expediente
27 de mayo del 2011 - Entrevista Personal
- Publicación de Resultados: 30 de mayo del 2011 en la Página Web institucional, y en el periódico Mural de la sede de la entidad.

CONVOCATORIA N° 021-2011-HVLH
CONTRATACION DE UN TECNOLOGO MEDICO – NUEVA CONTRATACION
PARA EL DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO (UNIDAD
DE LABORATORIO CLINICO) DEL HOSPITAL “VICTOR LARCO HERRERA

REQUERIMIENTO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: UN (01) TECNOLOGO MEDICO

I.- DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR

- ✓ Toma de muestras y procesamiento de las mismas de los servicios de UCE y de Emergencia para la entrega de resultados en forma inmediata y oportuna.
- ✓ Toma de muestras y procesamiento de las mismas en el área de consulta externa y los diferentes pabellones del Hospital.
- ✓ Coordinación con los pabellones para entrega de resultados.
- ✓ Encargarse del Área de Hematología en el Servicio de Laboratorio Clínico, desarrollando actividades competentes al área, tales como; preparación de reactivos, control de calidad de los mismos y mantenimiento preventivo de los equipos del área.
- ✓ Realizar periódicamente informes y/o requerimientos de insumos con el monitoreo del uso de los mismos.
- ✓ Brindar la Consejería e información correspondiente según programa de PROCETS para las pruebas requeridas de Despistaje de HIV-SIDA, ETS.
- ✓ Encargarse del Almacén Interno del Servicio de Laboratorio Clínico, coordinando el ingreso y egresos de reactivos e insumos, para abastecer a las diferentes área. Realizar informes periódicamente de la situación del Almacén con respecto al Stock de los Reactivos e Insumos.
- ✓ Participar en los comités de evaluación de Procesos de Selección para las Adquisiciones de reactivos, insumos, materiales y equipos del Laboratorio Clínico.
- ✓ Realizar el Control de Calidad de los Reactivos y/o Equipos del Laboratorio Clínico periódicamente.
- ✓ Realizar el mantenimiento y limpieza preventiva de los diferentes equipos del Laboratorio Clínico.
- ✓ Coordinación de las actividades diarias del personal del Servicio de Laboratorio Clínico.
- ✓ Cumplir actividades administrativas, elaboración de informes u otros según lo requiera la Jefatura.
- ✓ Encargarse del Área de Dosaje de Drogas Terapéuticas y de Abuso, manejo del equipo, mantenimiento y limpieza preventiva del mismo, control de calidad de los reactivos e Insumos para las pruebas.
- ✓ Otras funciones que designe la jefatura de la Unidad del Laboratorio Clínico.

II.- REQUISITOS MINIMOS

- ✓ Título profesional de Licenciada en Tecnología Médica especialidad de Laboratorio Clínico.
- ✓ Colegiatura de Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú.
- ✓ Haber realizado el SERUMS.
- ✓ Tener conocimiento y capacitación en Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- ✓ Tener experiencia en Procesos de Selección de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- ✓ Tener conocimientos en Informática y manejo del programa SIGA.
- ✓ Experiencia de haber trabajado como mínimo en el sector salud 10 años.
- ✓ Experiencia en manejo de pacientes con alteraciones Psiquiátricas.
- ✓ Disponibilidad tiempo completo
- ✓ Actitud pro activa de cortesía y buen trato en el centro de labores.

III. COMPETENCIA QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE

- ✓ Estar identificado y comprometido con la institución
- ✓ Tener conocimiento previo del trabajo a realizar
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión
- ✓ Facilidad de comunicación fluida, sencilla y efectiva
- ✓ Amplia experiencia en actividades propias a un Laboratorio Clínico.

IV.- DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:

Las etapas del presente proceso de selección serán:

Preparatoria: Constituida por el presente documento

Convocatoria: Se realizará tanto en el portal institucional, en internet como en un lugar accesible de acceso público del local del Hospital Víctor Larco Herrera, por un plazo de cinco (5) días hábiles dentro de los cuales los postulantes podrán presentar sus solicitudes acompañando copia de su documento nacional de identidad y curriculum vitae documentado. El horario de recepción el establecido por la institución en mesa de partes.

Selección : Esta etapa no podrá exceder de un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente de vencido el plazo de convocatoria.

La selección comprende:

- Evaluación curricular
- Evaluación personal

El puntaje máximo será de 100 puntos

❖	Evaluación curricular	:	50 puntos
❖	Evaluación personal	:	50 puntos

Cada una de esta fases de selección son eliminatorias, (los postulantes que no reúnan los requisitos mínimos no pasarán a la entrevista personal, por lo tanto sus nombres no aparecerán en el cuadro del resultado final). Al concluirse la entrevista y a mas tardar al día siguiente de concluida ésta, se publicarán los resultados por orden de méritos.

Suscripción y Registro del Contrato: Se efectuará en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, de no producirse la firma del contrato por el primero en orden de mérito, el día siguiente se convocará para la firma al que sigue inmediato en el mencionado orden de mérito.

V.- LA JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACION:

Necesidad de contratar a un personal para realizar labores de Tecnólogo Medico en Laboratorio Clínico en la Unidad de Laboratorio Clínico del Hospital "Victor Larco Herrera"

VI.- MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:

S/. 1,300.00 (Un Mil Trescientos y 00/100 Nuevos soles) mensuales

VII.- PERIODO

Tres (03) Meses



ANEXO N°01

APELLIDO PATERNO :
APELLIDO MATERNO :
NOMBRES :
DOMICILIO :
TELEFONO :
N° DE RUC :
CORREO ELECTRONICO :

- SOLO SE TENDRAN COMO POSTULANTES AQUELLOS CUYO RUC SE ENCUENTREN ACTIVOS, LA VERIFICACION SE EFECTUARA EN LA PAGINA WEB DE LA SUNAT.



**ANEXO N°2
DECLARACION JURADA**

El que suscribe....., identificado con DNI N°....., RUC N°.....y con domicilio real en
Estado civil..... natural del Distrito de, Provincia de.....Departamento de, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de institución Pública.
2. No encontrarse inhabilitado o sancionado por su colegio profesional, si fuere el caso.
3. No tener inhabilitación para ejercer cargo en el Estado
4. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley N° 27815 es decir no tener inhabilitación vigente en el registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
5. No estar comprendido dentro de la Ley N° 28970 es decir encontrarme en la lista del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.
6. No estar incurso en caso de Nepotismo.
7. No tener antecedentes policiales, judiciales ni penales.
8. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores
9. De compromiso de disponibilidad inmediata a la suscripción del contrato

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada, asimismo de los documentos presentados.

Lima.....dedel

 

FIRMA DEL DECLARANTE